

Construcciones incluyentes deben estar en la ley: Cisneros

Posted on 13 de septiembre de 2021 by Diario Humano



La diputada Gabriela Cisneros convocó a los colegios de Ingenieros, de arquitectos, la CMIC y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para socializar la iniciativa que presentará en sesión.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

Convocados por la Diputada Gabriela Cisneros Ruiz (PRI) se llevó a cabo la mesa de trabajo con los colegios de Ingenieros, de arquitectos, la CMIC y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para socializar una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución del Estado en materia de derechos humanos, garantía de acceso al agua y de accesibilidad relacionados con los Programas de Desarrollo Urbano, y los Planes y Programas de Municipales de Desarrollo Urbano.

En la Sala de Comisiones, en donde también asistió Yamith Bataz, deportista y líder con discapacidad, la Diputada Gabriela Cisneros dijo que como lo comprometió, socializará y convocará a los sectores y a la ciudadanía las propuestas que presente, informó que se propone adicionar tres principios como el de garantizar los derechos humanos, elevar a rango constitucional que el agua de consumo humano sea de calidad, es decir saludable y aceptable.

Y de manera particular en el artículo 13 se adiciona que las autoridades estatales y municipales al formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, adaptabilidad y calidad de servicios.

En este apartado el Colegio de Arquitectos propuso armonizar el artículo con el marco general que es la Ley de Desarrollo Urbano para que el párrafo determine que “las autoridades estatales y municipales al formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas que habitan en la entidad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad”.

La Diputada indicó que la iniciativa será presentada en las siguientes sesiones ordinarias, para posteriormente ser enviada a comisiones para su proceso parlamentario.